

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.27/2016.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 26 de abril de 2016.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia reglamentaria entre los días 28 de abril al 9 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección Nacional sugirió al Ministerio de Economía y Finanzas designar como Encargado del Despacho al Cr. Jaime Borgiani;

II) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

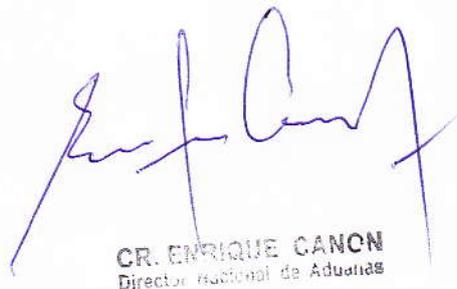
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º).- Encargar entre los días 28 de abril al 9 de mayo de 2016 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Jaime Borgiani delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 27/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy